

2.3. COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA EN ESTABLECIMIENTO CUYA INSTALACIÓN NO HA SIDO PRECEDIDA DE COMUNICACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE / INTERESADO Nombre y Apellidos / Razón Social DIII, NIF, NIE Dirección Código Postal Municipio Provincia		
Dirección		
Código Postal Municipio Provincia		
Código Postal Municipio Provincia		
Teléfono Móvil Correo electrónico		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL/		
Nombre y Apellidos DNI, NIF, NIE		
Dirección		
Direction		
Código Postal Municipio Provincia		
Codigo Postal Municipio Provincia		
Teléfono Móvil Correo electrónico		
DATOS DE NOTIFICACIÓN		
Medio preferente de notificación		
o Notificación en papel o Notificación electrónica	o Notificación electrónica	
EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL O ACTIVIDAD:		
RÓTULO COMERCIAL:		
DIRECCIÓN:		
REFERENCIA		
CATASTRAL DEL LOCAL:		
,		
DESCRIPICIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
ACTIVIDAD:		
EPÍGRAFE DECRETO 52/2012:		
SUPERFICIE ÚTIL DEL LOCAL:		

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (Marque las casillas de los documentos aportados)

APORTADA	NO APORTADA	<u>DOCUMENTACIÓN</u>
		Acreditación de la representación. En caso de personas jurídicas, copia de escritura de constitución y nombramiento de cargos en vigor.
		Justificación del pago de la tasa correspondiente.
		Proyecto técnico en formato digital redactado por profesional competente en el que se describan las instalaciones, se justifique la adecuación de la actividad



VILLA DE BREÑA	ALTA	
		proyectada a los usos previstos en el planeamiento, a la normativa sectorial y ordenanzas municipales aplicables a la misma. Especificando además las prescripciones técnicas y medidas correctoras que, en su caso, se aplicarán para garantizar la protección del medio ambiente, la salud y seguridad de las personas y los bienes, así como el derecho al descanso de los vecinos.
		Certificación técnica firmada por profesional competente y visada por el Colegio Profesional correspondiente en el caso de actividades que puedan ser consideradas insalubres o peligrosas, que acredite que las instalaciones se han realizado de acuerdo con lo previsto en el Proyecto técnico en su día aportado y que cumplen todos los requisitos exigibles de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/2011 de 5 de abril, su Reglamento de desarrollo aprobado por Decreto 86/2013 de 1 de agosto, así como con la normativa reguladora de la actividad, sectorial y urbanística, y las ordenanzas municipales de aplicación.
		En el caso de edificios ya construidos, licencia o autorización o, en su caso, declaración responsable debidamente presentada, que legitime la primera ocupación y utilización del inmueble. En el caso de edificaciones preexistentes realizadas sin licencia municipal y respecto de las cuales no sea posible el ejercicio de las potestades de restablecimiento de la legalidad urbanística, documento acreditativo de seguridad estructural del inmueble. (art 73 del Decreto 86/13 de 1 de agosto).
		Copia de las autorizaciones sectoriales previas o títulos habilitantes equivalentes que resulten preceptivas para la instalación de la actividad.
		Memoria de Seguridad (art 8 del Decreto 86/13 de 1 de agosto). En su caso.
		Plan de Autoprotección (art 9 del Decreto 86/13 de 1 de agosto). En su caso.
		Plan de Seguridad (art 10 del Decreto 86/13 de 1 de agosto). En su caso.
		Estudio de impacto acústico (art 17.2 Decreto 86/13 de 1 de agosto). En su caso
		Boletines suscritos por las empresas instaladoras, en caso de edificaciones/instalaciones de nueva planta o que hayan sido objeto de reformas.
		Certificado emitido por empresa instaladora de extintores portátiles y los contratos de mantenimiento, así como de cualquier otra instalación contra incendios.
	Otros (señalar):	

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- 1. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/2011 de 5 de abril de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su Reglamento de desarrollo aprobado por Decreto 86/2013 de 1 de agosto, y con los efectos y el alcance previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por lo que se refiere a la actividad descrita, pone en conocimiento de esa Corporación que se va a proceder a su INICIO O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.
- 2. Que la instalación de la actividad a la que se contrae la presente Comunicación ha culminado totalmente y se ajusta íntegramente al Proyecto presentado, y cumple todos los requisitos exigibles de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad, sectorial y urbanística que le es de aplicación.
- **3.** Que dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones y requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad y se compromete a tenerla en



todo momento en las instalaciones y a ponerla a disposición del personal habilitado para su comprobación.

- 4. Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente que cubra los riesgos que puedan ocasionarse en el desarrollo de la actividad, y contratada por las cuantías mínimas establecidas en el Decreto 86/2013 de 1 de agosto en función del aforo autorizado.
- 5. Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa de aplicación durante el desarrollo de la actividad así como a adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de la actividad pudieran producirse, comunicándolo oportunamente a esa Administración.

En la Villa de Breña Alta, a El solicitante.

Fdo.

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE BREÑA ALTA

<u>Protección de Datos</u>: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), le informamos: <u>Responsable del Tratamiento</u>: AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA; <u>Delegado de Protección de Datos (DPD)</u>: AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L.; <u>Finalidad</u>: Tramitar actuaciones administrativas, así como, la comunicación y/o notificación a los interesados; <u>Legitimación</u>: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento y su consentimiento; <u>Derechos</u>: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional en https://www.balta.org/index.php?opc=32.